

ACTA SESION ORDINARIA N°61

CONCEJO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LO ESPEJO

FECHA **HORA INICIO** **HORA TERMINO**

PUBLICA

PRIVADA

SECRETARIA MUNICIPAL: SRA. KAREM NEUBAUER ROJAS.

ASISTENCIA CONCEJO	SI	NO	PRESIDE
MIGUEL BRUNA SILVA		X	
ELIZABETH HENRIQUEZ LEIVA	X		X
CARLOS SOTO GONZALEZ	X		
CARLOS GARDEL BERRIOS	X		
NIBALDO AHUMADA MONDACA	X		
ANA SANDOVAL NICULANTE	X		
CARLOS LAGOS CASTILLO	X		
OSCAR DIAZ BUSTAMANTE	X		
JUAN CARLOS SANDOVAL CANCINO	X		

OTROS ASISTENTES

Sr. Nelson Santana Administrador Municipal
 Sr. Nelson Rocco Director de Asesoría Jurídica

TABLA

- 1.- Correspondencia.
- 2.- Cuentas.
- 3.- Lectura de Oficio N°51168 de Contraloría General de la República de fecha 7 de julio de 2014, que remite Informe de Seguimiento al Informe Final N°39, de 2013, sobre Auditoría al Macroproceso de Adquisiciones y Abastecimiento y cumplimiento de la Ley N°20.500 en la Municipalidad de Lo Espejo. DMSAI N°467/14.
- 4.- Aprobación modificación presupuestaria N°9 área municipal. (D.A.F.).
- 5.- Aprobación destinación de funcionarios Sr. Leonardo Vásquez Pizarro desde la Dirección de Control a cumplir funciones en la Dirección de Adquisiciones y Sr. Cristián Hormazabal Lagos desde la Dirección de Adquisiciones a cumplir funciones en la Dirección de Control. (Administrador Municipal).
- 6.- Aprobación de autorización para celebrar transacción con don Marcelo Reyes Castillo, en virtud de la cual se obliga a pagar la suma de \$1.457.940.- en cinco cuotas de \$291.588.-, por deuda que mantiene con el municipio por concepto de rentas de arrendamiento impagas. (Dirección Asesoría Jurídica).
- 7.- Aprobación de autorización para celebrar transacción con doña Domitila Callofa Garate, en virtud de la cual se obliga a pagar la suma de \$910.000.- en diez cuotas de \$91.000.-, por deuda que mantiene con el municipio por concepto de rentas de arrendamiento impagas. (Dirección Asesoría Jurídica).
- 8.- Incidentes.

1.- CORRESPONDENCIA.

No hay.

2.- CUENTAS.

SRA. NEUBAUER Se hizo entrega:

- Memo. 500/215 de la Dirección de Control, en que informa el estado de avance del PMG 2014; documento enviado a la oficina de los Sres. Concejales.

- Memo. 200/305 de Secretaría Municipal, en que entrega nómina de solicitudes realizadas por la Ley 20.285, correspondientes al mes de junio; documento enviado a la oficina de los Sres. Concejales.

SR. GARDEL

Se reunió la Comisión de Subvención, viendo la solicitud de 3 organizaciones, 2 de las cuales serían urgentes, por lo que deben verse con prontitud, a lo que la Sra. Henríquez indica que podría agregarse como punto de tabla.

SR. AHUMADA

Se analizó la modificación presupuestaria N°9 Area Municipal, en reunión de comisión, no habiendo objeciones.

Se reunió la mesa directiva de la Asociación de Municipios Ciudad Sur, en la cual participa como miembro del directorio, donde se vieron los temas: Roles y funciones y responsabilidad de los miembros del directorio; informe de las actividades actuales; planes y proyecciones, ámbito en el desarrollo urbano y vivienda, ámbito de desarrollo cultural; observación de los estatutos de parte del Concejo de la Municipalidad de San Joaquín, en el sentido que puedan participar los Concejales en la mesa directiva.

SR. SOTO

Observa que para ésto último es necesario modificar los estatutos, lo que debe ser aprobado por el Concejo de cada municipio miembro.

Solicita que se incluya como tema de tabla el otorgamiento de subvención al Club Soberanía y al Club Fermín Osorio.

3.- LECTURA DE OFICIO N°51168 DE CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA DE FECHA 7 DE JULIO DE 2014, QUE REMITE INFORME DE SEGUIMIENTO AL INFORME FINAL N°39, DE 2013, SOBRE AUDITORIA AL MACROPROCESO DE ADQUISICIONES Y ABASTECIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LA LEY N°20.500 EN LA MUNICIPALIDAD DE LO ESPEJO. DMSAI N°467/14.

SRA. NEUBAUER

Da lectura a documento indicado, el que no se transcribe por formar parte de la presenta acta.

SR. SOTO

El documento de Contraloría hace referencia al COSOC, por lo que solicita un informe de Secretaría Municipal respecto a la situación actual de este organismo, en cuanto a su vigencia.

4.- APROBACION MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°9 AREA MUNICIPAL. (D.A.F.).

SRA. HENRIQUEZ

Habiendo sido tratado en comisión, somete a votación.

ACUERDO N°209:

ACUERDASE aprobar la modificación presupuestaria N°9 del área municipal, conforme a los antecedentes elaborados y presentados por la Dirección de Administración y Finanzas, que se adjuntan y se entienden incorporados al presente acuerdo.

Concurrieron con su voto favorable a este Acuerdo los señores concejales: Elizabeth Henríquez Leiva, Carlos Soto González, Carlos Gardel Berríos, Nivaldo Ahumada Mondaca, Ana Sandoval Niculante, Carlos Lagos Castillo, Oscar Díaz Bustamante y Juan Carlos Sandoval Cancino.

5.- APROBACION DESTINACION DE FUNCIONARIOS SR. LEONARDO VASQUEZ PIZARRO DESDE LA DIRECCION DE CONTROL A CUMPLIR FUNCIONES EN LA DIRECCION DE ADQUISICIONES Y SR. CHRISTIAN HORMAZABAL LAGOS DESDE LA DIRECCION DE ADQUISICIONES A CUMPLIR FUNCIONES EN LA DIRECCION DE CONTROL. (Administrador Municipal).

SR. LAGOS

Plantea la situación de la Dirección de Control, la cual ya cuenta con dos personas menos, y ahora se pretende sacar al funcionario Sr. Vásquez, que realiza una importante labor, como son las auditorías, por lo que no está de acuerdo con esta medida, ya que dicha dirección debe ser potenciada.

SR. SANTANA

Explica que el cambio propuesto se debe a que a contar del 1° de agosto asume como Director de Adquisiciones el Sr. Francisco Belmar, quien pidió se le asignara al Sr. Vásquez, quien fuera asignado a Control, anteriormente, como un aumento de personal.

*** El Concejo analiza la información presentada.

ACUERDO N°210:

ACUERDASE aprobar la destinación de don Leonardo Vásquez Pizarro, Directivo grado 7° E.M.R.; desde la Dirección de Control a cumplir funciones en la Dirección de Adquisiciones, a partir del día 1 de agosto de 2014.

ACUERDASE aprobar la destinación de don Christian Hormazábal Lagos, Técnico grado 10° E.M.R., desde la Dirección de Adquisiciones a cumplir funciones en la Dirección de Control, a partir del día 1 de agosto de 2014.

Se adopta el presente Acuerdo con el voto favorable de seis concejales, a saber: Carlos Soto González, Carlos Gardel Berríos, Nibaldo Ahumada Mondaca, Ana Sandoval Niculante, Oscar Díaz Bustamante, Juan Carlos Sandoval Cancino y el voto en contra de dos concejales, a saber: Elizabeth Henríquez Leiva y Carlos Lagos Castillo.

El voto en contra de la concejal señora Elizabeth Henríquez Leiva se fundamenta por la importancia de la Dirección de Control, ya que pueden haber otros funcionarios competentes para desempeñarse en la Dirección de Adquisiciones, agregando que el propio funcionario no desea el cambio solicitado.

El voto en contra del concejal señor Carlos Lagos Castillo se fundamenta en su reconocimiento a los atributos que tiene el Sr. Vásquez en el desempeño de su trabajo en la Dirección de Control.

6.- APROBACION DE AUTORIZACION PARA CELEBRAR TRANSACCION CON DON MARCELO REYES CASTILLO, EN VIRTUD DE LA CUAL SE OBLIGA A PAGAR LA SUMA DE \$1.457.940.- EN CINCO CUOTAS DE \$291.588.-, POR DEUDA QUE MANTIENE CON EL MUNICIPIO POR CONCEPTO DE RENTAS DE ARRENDAMIENTO IMPAGAS. (Dirección Asesoría Jurídica).

SR. ROCCO

Esta demanda tiene por objeto cobrar al Sr. Reyes las rentas de arrendamiento, atrasadas, correspondiente a ocupación locales del Persa Automotriz, quien ya abonó la suma de \$405.720.-, a la deuda de \$1.692.850.-

ACUERDO N°211:

ACUERDASE aprobar autorización para celebrar transacción entre la I. Municipalidad de Lo Espejo y don Marcelo Reyes Castillo, C.I.N°14.257.724-0, por la suma de \$1.457.940.- (un millón cuatrocientos cincuenta y siete mil novecientos cuarenta pesos) por concepto de deuda de rentas de arrendamiento, pagadera en cinco cuotas de \$291.588.-, conforme a los antecedentes presentados por el Director de Asesoría Jurídica individualizados en el N°1 de los Vistos.

Lo anterior por acuerdo unánime de los señores (as) concejales presentes: Elizabeth Henríquez Leiva, Carlos Soto González, Carlos Gardel Berríos, Nivaldo Ahumada Mondaca, Ana Sandoval Niculante, Carlos Lagos Castillo, Oscar Díaz Bustamante y Juan Carlos Sandoval Cancino.

7.- APROBACION DE AUTORIZACION PARA CELEBRAR TRANSACCION CON DOÑA DOMITILA CALLOFA GARATE, EN VIRTUD DE LA CUAL SE OBLIGA A PAGAR LA SUMA DE \$910.000.- EN DIEZ CUOTAS DE \$91.000.-, POR DEUDA QUE MANTIENE CON EL MUNICIPIO POR CONCEPTO DE RENTAS DE ARRENDAMIENTO IMPAGAS. (Dirección Asesoría Jurídica).

SR. ROCCO

Se trata de un caso similar al anterior.

ACUERDO N°212:

ACUERDASE aprobar autorización para celebrar transacción entre la I. Municipalidad de Lo Espejo y doña Domitila Callofa Garate, C.I.N°10.062.849-K, por la suma de \$910.000.- (novecientos diez mil pesos) por concepto de deuda de rentas de arrendamiento, pagadera en diez cuotas de \$91.000.-, conforme a los antecedentes presentados por el Director de Asesoría Jurídica individualizados en el N°1 de los Vistos.

Lo anterior por acuerdo unánime de los señores (as) concejales presentes: Elizabeth Henríquez Leiva, Carlos Soto González, Carlos Gardel Berríos, Nivaldo Ahumada Mondaca, Ana Sandoval Niculante, Carlos Lagos Castillo, Oscar Díaz Bustamante y Juan Carlos Sandoval Cancino.

De acuerdo a lo planteado anteriormente, se agrega el siguiente tema a la tabla.

8.- OTORGAMIENTO DE SUBVENCIONES.

- Club Deportivo y Cultural Soberanía, por \$1.000.000.-.
- Club Deportivo y Social Escuela Básquetbol Fermín Osorio, por \$1.000.000.-.

SR. GARDEL

Se estudió esta situación en Comisión de Subvenciones, la finalidad, en ambos casos, es financiar inscripción en la ANFA, que si bien es un monto superior, con lo asignado pueden resolver el tema inmediato.

*** Se analizan los antecedentes presentados, viendo la necesidad de establecer una ordenanza de entrega de subvenciones, que permita otorgar este beneficio a las organizaciones de la Comuna en forma justa y oportuna.

ACUERDO N°213:

1° ACUÉRDASE otorgar subvención a la organización comunitaria que se individualiza y por el monto que se señala, con cargo al Presupuesto Municipal año 2014:

INSTITUCIÓN	MONTO EN \$	OBJETIVO	OBSERVACIONES
Club Deportivo y Cultural "Soberanía", P.J. N°420	1.000.000.-	Financiar Inscripción Liga Santiago	Aprobada

2° ACUÉRDASE que la entrega de la subvención que se otorga a través del n° precedente estará supeditada a las condiciones y exigencias que establece la normativa interna.

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los señores Concejales: Elizabeth Henríquez Leiva, Carlos Soto González, Carlos Gardel Berríos, Nivaldo Ahumada Mondaca, Ana Sandoval Niculante Carlos Lagos Castillo,

Oscar Díaz Bustamante y Juan Carlos Sandoval Cancino.

ACUERDO N° 214:

1° **ACUÉRDASE** otorgar subvención a la organización comunitaria que se individualiza y por el monto que se señala, con cargo al Presupuesto Municipal año 2014:

INSTITUCIÓN	MONTO EN \$	OBJETIVO	OBSERVACIONES
Club Deportivo y Social "Escuela de Básquetbol Fermín Osorio", P.J. N°1140	1.000.000.-	Financiar Inscripción Liga Santiago	Aprobada

2° **ACUÉRDASE** que la entrega de la subvención que se otorga a través del n° precedente estará supeditada a las condiciones y exigencias que establece la normativa interna.

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los señores Concejales: Elizabeth Henríquez Leiva, Carlos Soto González, Carlos Gardel Berríos, Nivaldo Ahumada Mondaca, Ana Sandoval Niculante Carlos Lagos Castillo, Oscar Díaz Bustamante y Juan Carlos Sandoval Cancino.

8.- INCIDENTES.

SR. SANDOVAL

Consulta por qué en esta sesión no se aprobó el acta de sesión anterior, a lo que la Sra. Secretaria Municipal explica que esto se debe a que por la duración de la reunión, más de 3 horas, la empresa a cargo no se alcanzó a tenerla, pero que está dentro de los plazos estipulados en el contrato.

En el día anterior, producto de las lluvias, se anegaron 15 viviendas, por lo que pide al Administrador informara acerca de las medidas tomadas por el Municipio.

SR. SANTANA

El equipo de Emergencia trabajó hasta muy tarde, pero hubo varios puntos de anegamiento, lo que complicó las labores, porque además se taparon las cámaras de alcantarillado. Este día quedan sólo 3 casas inundadas, y se está trabajando con Aguas Andinas.

SR. SANDOVAL

El problema del alcantarillado compete a Aguas Andinas, y el Municipio debiera apoyar en la defensa de los vecinos y exigir a esta empresa cumpla adecuadamente con el servicio que presta, porque el derrame de aguas servidas es por falta de mantención en los ductos.

SR. GARDEL

Insiste en los problemas que existen con el alumbrado público de la Comuna, que afecta directamente la seguridad de los vecinos, por lo que debería tomarse contacto con Carabineros para que resguarde los puntos de mayor conflicto.

Por reclamos de los vecinos, solicita una inspección a la feria ubicada en el sector de Lo Sierra, donde los comerciantes tapan los accesos con sus vehículos.

Hay quejas sobre algunos talleres de pintura y desabolladura de automóviles, que ocupan la vía pública para trabajar.

SR. ROCCO

Referente a las inundaciones por derrame de los alcantarillados, explica que se trata de la contratación de un servicio público, y su incumplimiento se puede perseguir por dos vías, la administrativa, por ser concesión de

servicio público, y en los tribunales por la responsabilidad civil por el daño que pudieran haber provocado, en el segundo caso cada vecino debe ejercer este derecho, pero el Municipio podría acompañar por medio del Defensor Comunal, lo que puede ser estudiado en este caso.

SR. AHUMADA

Comenta que los anegamientos en la Comuna se han ido solucionando, ya que anteriormente eran más los puntos problemáticos, por lo que es conveniente tener un catastro actual de puntos de inundación para ir solucionándolos.

SR. DIAZ

Le gustaría que lo informado por el Sr. Asesor Jurídico se tradujera en una acción concreta, es decir, que el Defensor Comunal se haga cargo de la defensa de los vecinos.

SR. SOTO

Aguas Andinas tiene problemas incluso de paro de su personal, y concuerda en que es necesario iniciar acciones legales en su contra, ante problemas que causa por el mal servicio entregado.

Solicita al Director Jurídico un pronunciamiento respecto a los entes técnicos del Municipio que deben asesorar al Concejo, ya que tiene dudas respecto al rol que juega en este sentido el Director de Control.

Solicita al Administrador Municipal, se hagan las gestiones para la cancelación de inscripciones de los Sres. Concejales que van a participar en los cursos de la Asociación Chilena de Municipalidades, así como los viáticos de cada uno. Se aclara que cada Concejel debe inscribirse y remitir la documentación a Alcaldía. Además, pide se verifique que el Municipio se encuentra al día en el pago cuotas.

SRA. HENRIQUEZ

Se manifiesta de acuerdo en hacer una demanda a Aguas Andinas, por los problemas que han tenido los vecinos de la Comuna, los que ya están organizados. Hubo anegamientos producto de la falta de mantención a una piscina de decantación ubicada en el Pasaje 44.

Plantea que hay que ver como se hace un proyecto de colectores de aguas lluvias.

Se cumple un nuevo aniversario de Víctor Jara, y se están organizando actividades para lo que se realizan reuniones los días miércoles a las 19:30, en Clara Estrella, y se ha solicitado se vea a través del Concejo, a la mitad de la calle Eduardo Frei, desde Clotario Blest hacia Panamericana, ponerle Víctor Jara. Además, se va a instalar una ruta de la memoria a lo largo de Clotario Blest hasta San Joaquín, para recordar a las personas que cayeron en tiempo de dictadura.

Agrega que las reuniones de hacen en el Liceo 133, porque la Junta de Vecinos de Clara Estrella niega la participación de organizaciones sociales dentro de la unidad vecinal, por lo debe verse lo que allí está ocurriendo.

Hay problemas en el Departamento de Educación, lo que debería discutirse formalmente con la Sra. Angela Simonet, por despido de mujeres, los varones sólo han sido trasladados, y algunos malos tratos, incluso físicos, de parte de la Sra. Marisol López, incluso la Sra. Rosita Núñez hizo una demanda de maltrato en su área laboral. Además, ha visto que el personal no está realizando adecuadamente sus labores.

Quiere que además se exponga sobre el SIMCE de la Comuna, que bajó mucho sus resultados.

SR. SANDOVAL

Se hizo un trabajo con la Dirección de Salud, y está pendiente una reunión de las mismas características con la Dirección de Educación.

Solicita al Sr. Administrador le informe acerca de un paro que realizaron funcionarios del CESFAM Clara Estrella.

SR. SOTO

Solicita que por intermedio de la Administración Municipal se haga llegar un saludo a nombre del Concejo, a la Embajada de Francia, porque este día se cumplen 225 años del proceso de la revolución francesa.

En cuanto a problemas denunciados por la Sra. Henríquez, en el Departamento de Educación, indica que como presidente de la Comisión de Educación no ha recibido ningún reclamo o informe al respecto, y además la ley otorga herramientas a los trabajadores para defender sus derechos, pero concuerda que está pendiente una presentación de ese departamento.

SR. SANTANA

Acerca de lo sucedido en el CESFAM Clara Estrella, da a conocer que esto se debió a que la directora dispuso que una funcionaria no trabajara más allí, pero como el procedimiento no estuvo correctamente realizado, se le indicó que volviera a sus funciones, lo que provocó que los funcionarios entraran en paro para evitar el retorno de la persona en cuestión. Se hizo cargo del problema el Director de Salud, pero además hay más conflictos en ese CESFAM, que deben ser tomados en cuenta.

*** El Concejo debate ampliamente sobre el problema suscitado, entregando mayores antecedentes, por tratarse de una funcionaria de la cual sus compañeros y jefatura se quejan por su mal desempeño y relaciones. Se aborda también problemas en el CESFAM Mariela Salgado, por conflictos con un funcionario que es dirigente sindical, viendo los aspectos legales que rodean esto y como debieran solucionarse los problemas en ambos establecimientos de salud, especialmente el Clara Estrella, que tiene una muy mala evaluación en cuanto a su funcionamiento. La Sra. Henríquez solicita una reunión ampliada con los funcionarios de los dos consultorios.

SR. LAGOS

Le preocupa el estado de cumplimiento de los PMG.

Está pendiente el informe, por parte del Departamento de Educación, acerca de las horas pedagógicas que se tiene en la Comuna.

Se suma a la petición de una exposición del Departamento de Educación, especialmente sobre el uso de los recursos SEP.

*** El Concejo acuerda prorrogar la duración de la presente sesión.

*** En atención a que el primer martes del mes de agosto no se contará con el quórum necesario para realizar la sesión de Concejo, por asistencia de los Sres. Concejales a cursos, se adopta el siguiente acuerdo.

ACUERDO N°215:

ACUERDASE modificar el Acuerdo N°1 del Concejo Municipal, de fecha 6 de diciembre de 2012, sólo en el mes de agosto de 2014, en el sentido que en el transcurso de dicho mes, las tres sesiones ordinarias que establece la ley se realizarán los días martes 12, 19 y 26 de agosto de 2014, respectivamente.

Lo anterior por acuerdo unánime de los señores (as) concejales presentes: Elizabeth Henríquez Leiva, Carlos Soto González, Carlos Gardel Berríos, Nivaldo Ahumada Mondaca, Ana Sandoval Niculante, Carlos Lagos Castillo, Oscar Díaz Bustamante y Juan Carlos Sandoval Cancino.

SR. SANDOVAL

Estuvo en la presentación de la sala RVC, ocasión en que pudo apreciar las situaciones precarias con que se desempeñan estos funcionarios del Área de la Salud, por lo que les agradeció el esfuerzo, compromiso, dedicación y entrega en la atención a los vecinos.

SR. DIAZ

Solicita un informe acerca del comportamiento de la ejecución de la subvención escolar preferencial.

SRA. HENRIQUEZ

Reitera su planteamiento en cuanto al cambio de nombre de la mitad de calle Eduardo Frei, por Víctor Jara, a lo que se le hace ver que debe haber una solicitud formal que primero debe ser vista por el COSOC.

SR. AHUMADA

Hacer ver que el nombre de esa calle fue un acuerdo tomado anteriormente, en que se tiene en la Comuna el nombre de dos ex presidentes de la República, Eduardo Frei y Salvador Allende.

SRA. HENRIQUEZ

Solicita al Sr. Administrador la posibilidad de que el Departamento de Fiscalización pueda contar con más personal, porque antes eran 12 funcionarios y actualmente sólo 6, por lo que no dan abasto en sus labores, especialmente por los requerimientos del Concejo Municipal.

SE LEVANTA LA SESION SIENDO LAS 11:35 HRS..